



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: viernes, 07 de Noviembre de 2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Con fecha 5 de noviembre de 2025, el Presidente ha dictado Resolución inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia con el núm. 2025-11475 que, en su parte resolutiva, literalmente dice:

"PRIMERO.- Adjudicar con carácter definitivo, mediante el procedimiento de Libre Designación, el puesto número 151 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado "Jefe/a Asesoría Jurídica y BOP (movilidad Interadministrativa)", a D. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ.

SEGUNDO.- El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en la Base Séptima de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Guadalajara y notificar la resolución."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 6 de noviembre de 2025. El Presidente, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e85ec799733b930b5165d1d5705ba4fe4d50e1bf